26-27

GRADO EN CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN
PRIMER CURSO

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN ESPAÑA

CÓDIGO 69011052

UNED

26-27

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN ESPAÑA

CÓDIGO 69011052

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA
IGUALDAD DE GÉNERO

NOMBRE DE LA ASIGNATURA	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN ESPAÑA
CÓDIGO	69011052
CURSO ACADÉMICO	2026/2027
DEPARTAMENTO	CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN
TÍTULO EN QUE SE IMPARTE	GRADO EN CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN
CURSO - PERIODO - TIPO	- PRIMER - SEMESTRE 2 - OBLIGATORIAS
TÍTULO EN QUE SE IMPARTE	MICROGRADO EN POLITICA ESPAÑOLA
PERIODO - TIPO	- SEMESTRE 2 - OPTATIVAS
TÍTULO EN QUE SE IMPARTE	DOBLE GRADO EN CIENCIA POLÍTICA Y SOCIOLOGÍA
CURSO - PERIODO - TIPO	- PRIMER - SEMESTRE 2 - OBLIGATORIAS
Nº ETCS	6
HORAS	150.0
IDIOMAS EN QUE SE IMPARTE	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura *Administraciones Públicas en España* [obligatoria, de 6 créditos ECTS, semestral, primer curso del plan de estudios del Grado en Ciencia Política y de la Administración] aspira a ofrecer una visión global e introductoria sobre el conjunto de organizaciones para las que van a trabajar en el futuro parte de los graduados politólogos. Se ofrecen así conocimientos sobre una realidad con la que como profesionales o simples ciudadanos van a estar en contacto a lo largo de toda su vida. La asignatura se centra en la realidad administrativa de la democracia española contemporánea, ofreciendo información sobre los distintos niveles de gobierno (central, autonómico y local), sus transformaciones, sus actividades, sus recursos, sus interacciones y su relación con los ciudadanos. La asignatura se imparte también como materia obligatoria en el Doble Grado en Ciencia Política y Sociología y como asignatura optativa en el Micrograd en Política Española, lo que refleja su relevancia transversal para la formación en ciencias sociales y su utilidad para perfiles formativos más acotados orientados al análisis de la realidad política española.

En el marco del plan formativo del Grado en Ciencia Política y de la Administración, la asignatura proporciona conocimientos y recursos analíticos fundamentales que permitirán a los estudiantes comenzar a entender la organización y la función pública y las formas de gestión y administración de la actividad pública en los diferentes niveles de gobierno y en las distintas organizaciones del sector público. Situada en el primer curso, cumple una función introductoria y articuladora dentro del itinerario formativo del Grado: los contenidos institucionales y organizativos que en ella se trabajan constituyen un punto de partida imprescindible para abordar con solvencia asignaturas de cursos posteriores, como *Gestión*

Pública, *Análisis Comparado de las Decisiones Públicas*, *Instituciones y Transformaciones del Estado Contemporáneo* o *El Estado del Bienestar y las Políticas Sociales*. Asimismo, los contenidos de esta asignatura son complementarios a los de *Introducción a las Políticas Públicas*, cursada en el mismo período. Para los estudiantes que opten por la mención en *Gobernanza y Políticas Públicas*, esta asignatura actúa como el marco institucional de referencia sobre el que se construye progresivamente la especialización en gobernanza y gestión pública, anticipando y fundamentando las competencias que se desarrollarán en las asignaturas optativas de dicho itinerario.

Esta asignatura inicia a los estudiantes en el estudio de las Administraciones Públicas desde los elementos conceptuales y empíricos que proporcionan la Ciencia de la Administración y la Ciencia Política, considerando a las administraciones como parte fundamental del sistema político. Sus contenidos abarcan desde las dimensiones más institucionales y organizativas del sector público español —en sus distintos niveles territoriales— hasta cuestiones de plena actualidad como la digitalización, el gobierno abierto, la transparencia o la integridad pública.

Junto a estos contenidos sustantivos, la asignatura fomenta la adquisición de competencias transversales clave para el estudio universitario y el desempeño profesional, como el análisis y la síntesis, la aplicación de conocimientos teóricos a la práctica, el razonamiento crítico y la búsqueda de información relevante. Su orientación aplicada se plasma en el uso de ejemplos y casos prácticos, así como en las pruebas de evaluación continua (PEC), que permiten a los/las estudiantes ejercitar dichas competencias sobre situaciones concretas de la administración pública española. Esta dimensión práctica resulta especialmente pertinente dado que muchos graduados accederán a la función pública a través de concursos y oposiciones, o trabajarán en relación con las administraciones desde el sector privado o no gubernamental.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

Situada en el segundo semestre del primer curso, esta asignatura no exige conocimientos previos sobre la disciplina de la Ciencia de la Administración ni sobre otras también adscritas a la rama de conocimiento de las Ciencias Sociales y Jurídicas.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	ANGUSTIAS M HOMBRADO MARTOS (Coordinador/a de asignatura)
Correo Electrónico	ahombrado@poli.uned.es
Teléfono	91398-6183
Facultad	FAC.CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA
Departamento	CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN

Nombre y Apellidos	MARIA DEL PILAR RICO CASTRO
Correo Electrónico	mprico@poli.uned.es
Teléfono	91398-7030
Facultad	FAC.CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA
Departamento	CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN

Nombre y Apellidos	JESUS ALBERTO BENITEZ AMADO
Correo Electrónico	abenitez@poli.uned.es
Teléfono	91398-8416
Facultad	FAC.CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA
Departamento	CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Como norma general, **el foro en el curso virtual de la asignatura en ÁGORA será el canal prioritario de comunicación con los miembros del equipo docente**. Esto permite que todos los estudiantes dispongan de las respuestas y aclaraciones ofrecidas por los profesores de manera simultánea. También se podrán hacer consultas por correo electrónico o por teléfono, en el horario de atención indicado a continuación. **Las comunicaciones por correo electrónico deberán realizarse exclusivamente desde el correo de alumno UNED**. Se ruega que siempre se identifique el nombre y código de la asignatura objeto de la pregunta, se formule la cuestión con claridad y concisión y se emplee un lenguaje apropiado y respetuoso.

Sobre el equipo docente recae la responsabilidad de resolver cuantas dudas surjan al estudiantado en el estudio de la asignatura, si bien el profesorado tutor pueden asumir eventualmente esta función. Además, los profesores tutores son los responsables de la evaluación de las pruebas de evaluación continua (PEC), de acuerdo con las indicaciones del equipo docente.

HORARIO DE TUTORÍAS (Para visitar a los profesores presencialmente en la Facultad, es **imprescindible** concertar una cita previa).

-**Angustias Hombrado (Coordinadora),** Profesora Contratada Doctora de Ciencia Política y de la Administración.

Fac. Ciencias Políticas y Sociología. Dpto. Ciencia Política y de la Administración, despacho 5.16

C/ Obispo Trejo 2, 28040 Madrid

Correo electrónico: ahombrado@poli.uned.es Martes, de 10:00 a 14:00 horas

-**Jesús Alberto Benítez Amado**, Profesor Ayudante Doctor de Ciencia Política y de la Administración

Fac. Ciencias Políticas y Sociología. Dpto. Ciencia Política y de la Administración, despacho 5.05

C/ Obispo Trejo 2, 28040 Madrid

Correo electrónico: abenitez@poli.uned.es Martes, de 10:00 a 14:00 horas

-**Pilar Rico Castro,** Profesora Asociada Ciencia Política y de la Administración

Fac. Ciencias Políticas y Sociología. Dpto. Ciencia Política y de la Administración, despacho 5.16

C/ Obispo Trejo 2, 28040 Madrid

Correo electrónico: mprico@poli.uned.es

Jueves: 16.00 a 20.00 horas

TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

En el enlace que aparece a continuación se muestran los centros asociados y extensiones en las que se imparten tutorías de la asignatura. Estas pueden ser:

•**Tutorías de centro o presenciales**: se puede asistir físicamente en un aula o despacho del centro asociado.

•**Tutorías campus/intercampus**: se puede acceder vía internet.

Consultar horarios de tutorización de la asignatura 69011052

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Ver sección de Resultados de Aprendizaje

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La superación de esta asignatura implica la consecución de unos resultados de aprendizaje, derivados tanto del estudio de sus contenidos como del desarrollo de habilidades intelectuales y conocimientos prácticos. La idea subyacente a la asignatura es que antes de que los estudiantes puedan ser formados para dominar y entender las técnicas o herramientas que usan los empleados públicos en su actividad cotidiana, necesitan entender el contexto institucional y político, los condicionantes y la lógica que subyace a esa actividad pública. Los problemas y controversias que suelen afectar al funcionamiento de la administración pública serán comprendidos mejor por los estudiantes y futuros profesionales de la administración si antes de buscar o usar soluciones o técnicas fáciles estudian por qué y en qué contexto surgen. Por tanto, esta asignatura está más centrada en la descripción y la explicación de las administraciones públicas que en recetas para arreglarlas o reformarlas. Más concretamente, la asignatura pretende cumplir los siguientes objetivos:

•Comprender la diferencia entre instituciones formales e informales en el sector público.

•Conocer el caso de las administraciones españolas mediante la comparación con otros contextos.

•Entender las actividades y las funciones administrativas como parte del sistema político en distintos niveles territoriales.

•Distinguir las funciones del Estado en el diferente entramado territorial

CONTENIDOS

BLOQUE I: LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: CONCEPTO, FUNCIONES Y MARCO INSTITUCIONAL

Tema 1. Las administraciones públicas y el sistema político

Tema 2. Funciones, capacidades e instrumentos de las administraciones públicas

BLOQUE II: ORGANIZACIÓN, PERSONAL Y RECURSOS

Tema 3. El diseño organizativo de las administraciones y los sectores públicos
Tema 4. Liderazgo, política, administración y función directiva
Tema 5. Empleo público y recursos humanos
Tema 6. Los ingresos y los gastos de las administraciones

BLOQUE III: SISTEMAS DE CONTROL, RELACIONES INTERGUBERNAMENTALES Y MARCO EUROPEO

Tema 7. Rendición de cuentas, evaluación y fiscalización de las administraciones
Tema 8. Las relaciones intergubernamentales: coordinación y conflicto
Tema 9. Las administraciones públicas españolas y la Unión Europea

BLOQUE IV: RETOS CONTEMPORÁNEOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Tema 10. Gobierno abierto, participación ciudadana y transparencia
Tema 11. Digitalización, gobierno electrónico y tecnologías de la información y la comunicación en las administraciones
Tema 12. Buen gobierno, corrupción y sistemas de integridad pública

METODOLOGÍA

La enseñanza y el aprendizaje de esta asignatura se desarrollan a través de unas actividades formativas, que pueden ser clasificadas en tres categorías: (1) trabajo autónomo/individual de los/las estudiantes; (2) interacción con el equipo docente y el profesorado tutor; y (3) interacción con otros estudiantes. Concretamente, los/as estudiantes deberán llevar a cabo las siguientes tareas:

1. Lectura y estudio de los temas del programa (utilizando para ello la bibliografía básica y, eventualmente, la bibliografía complementaria, de acuerdo con las indicaciones del equipo docente en el curso virtual en ÁGORA).
2. Realización de la prueba presencial en el centro asociado correspondiente.
3. Realización voluntaria de las pruebas de evaluación continua (PECs) que se propongan a lo largo del curso. La naturaleza de dichas pruebas será determinada en función del número de estudiantes matriculados en la asignatura.

En total, el/la estudiante debe dedicar unas 150 horas a estas actividades formativas.

Algunas recomendaciones para el estudio:

Aunque la experiencia previa como estudiante en otros niveles de enseñanza o en otras titulaciones universitarias es, lógicamente, la principal fuente de conocimiento particular de las técnicas de estudio o estrategias de aprendizaje que a cada estudiante le resultan más eficaces para estudiar una asignatura como ésta, algunas recomendaciones pueden mejorar el trabajo intelectual que se le exige al estudiante a distancia:

•

•Planificación del estudio desde el comienzo del curso, de modo que el estudiante pueda ir resolviendo dudas y relacionando los temas posteriores con los anteriores. De este modovserá más sencillo disponer de tiempo para repasar y preparar la prueba de evaluación.

•Afianzarse en un método de estudio propio que incluya la lectura reflexiva. Se aconseja para ello una primera lectura exploratoria, una posterior lectura más detallada a partir de la cual puedan elaborarse esquemas y gráficos, que traten de identificar y mantener una lógica de pensamiento.

•Aproximarse de forma exploratoria a los textos básicos obligatorios o recomendados, buscando las paradojas que en ellos se plantean, los argumentos que se plantean, los métodos que se utilizan para tratar de exponer tales argumentos.

•Preguntarse acerca de lo que se ha leído, tratando de contextualizarlo en el resto de la asignatura y con otras asignaturas. Buscar las conexiones con la realidad política y administrativa del país o de otros países.

•Formularse preguntas cuyas respuestas recojan los contenidos fundamentales del texto básico para el estudio de la asignatura;

•Repasar la relación y definición de los conceptos vertebradores de cada capítulo y comprobar que se entienden antes de pasar al tema siguiente.

Por supuesto, es muy conveniente tanto el uso de los foros en el curso virtual para resolver dudas o solicitar información bibliográfica al equipo docente como las tutorías en el correspondiente centro asociado. Los docentes de la asignatura dedicarán todas las semanas el tiempo asignado a tutorías para estos fines. Se trata, en definitiva, de conseguir una asimilación de la materia que permita comprender mejor la forma y el fondo de los fenómenos tratados en cada tema; es decir, sus características definitorias, en virtud de las cuales cabe identificarlos en la realidad, y sus lógicas de funcionamiento. Asimismo, en las pruebas de evaluación presenciales se espera que los estudiantes reconozcan inmediatamente las respuestas más correctas en base a los textos de la asignatura.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen tipo test
Preguntas test	20
Duración del examen	90 (minutos)

Material permitido en el examen

Ninguno

Criterios de evaluación

ACLARACIÓN PREVIA:

Tratándose de estudios universitarios a distancia, en los que el contacto entre el equipo docente y los estudiantes está mediado por diversos materiales y por las nuevas tecnologías, el principal método de evaluación en el Grado en Ciencia Política y de la Administración es la prueba presencial, que tendrá lugar en los centros asociados según el calendario establecido por la UNED.

El criterio de evaluación consiste en la adecuación de las respuestas del estudiante al contenido de las unidades didácticas.

% del examen sobre la nota final	90
Nota del examen para aprobar sin PEC	5,4
Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC	9
Nota mínima en el examen para sumar la PEC	0

Comentarios y observaciones

Esta prueba presencial, cuya corrección corresponde exclusivamente a los miembros del equipo docente, tiene por objeto valorar la adquisición de las competencias específicas y genéricas asociadas a la asignatura *Administraciones Públicas en España*. La prueba consistirá en un examen tipo test con 20 preguntas de respuesta múltiple relativas a los contenidos de las unidades didácticas. Cada respuesta correcta sumará 0,5 puntos y cada respuesta errónea restará 0,1 puntos. La duración del examen será de 1 hora 30 minutos.

Se incluyen dos preguntas de reserva que los estudiantes también deben contestar, ante la eventualidad de que el equipo docente anule alguna de las primeras veinte preguntas. La sustitución se realiza según el orden de las preguntas en el examen.

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?	Si

Descripción

En función del número de estudiantes matriculados en la asignatura de "Administraciones Públicas en España", el equipo docente propondrá a comienzos del curso académico una o dos actividades de evaluación continua en modalidad individual o colectiva. Tendrán carácter voluntario, pero su realización es indispensable para optar a la máxima calificación (10).

El propósito de la(s) misma(s) será mejorar las competencias del estudiantado en la búsqueda autónoma de información y un conocimiento de primera mano de algún aspecto de la realidad político-administrativa en España. A través de la(s) PEC(s), además, se tratará de comprobar la asimilación por parte de los estudiantes de algunos conceptos y descripciones contenidas en los materiales de estudio.

Las PECs no son recuperables ni para la convocatoria de junio ni para la de septiembre.

Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación se detallarán en las instrucciones de la(s) PEC(s).

Está permitido el uso de la Inteligencia Artificial Generativa (IAG) exclusivamente para la realización de una tormenta de ideas inicial y la revisión ortográfica o de estilo. No está permitido su uso para copiar de forma literal y sin trato alguno ni edición las respuestas a las preguntas planteadas. En todo caso, será necesario aportar un informe con el historial de búsqueda detalle qué prompts y/o enunciados se le han pedido y donde se deberá explicar cómo se ha gestionado y utilizado la información obtenida.

Ponderación de la PEC en la nota final	10%
Fecha aproximada de entrega	20/05/2027
Comentarios y observaciones	

La entrega de tareas por parte de los estudiantes se realizará a través de la herramienta de entrega de tareas del curso virtual, dejando así el trabajo a disposición de su tutor/a y del equipo docente. Las PECs serán revisadas y calificadas por el profesorado tutor. La calificación se realizará también en el curso virtual, donde quedará registrada.

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s?	No
Descripción	
Criterios de evaluación	
Ponderación en la nota final	0
Fecha aproximada de entrega	
Comentarios y observaciones	

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La calificación final se obtiene sumando la nota ponderada de la prueba presencial (resultante de multiplicar la nota del examen por 0.9) y la nota ponderada de la(s) PEC(s) (resultante de multiplicar la nota de la PEC por 0.1). La nota máxima es, por tanto, 10. Con vistas a la correcta asimilación práctica de los contenidos de la asignatura y, en consecuencia, para superar con éxito esta asignatura, se anima a los estudiantes a realizar la(s) PEC(s).

NOTA SOBRE EL REDONDEO: Se aplicará redondeo cuando la nota final —esto es, la suma de la nota ponderada del examen y la nota ponderada de la PEC— se encuentre entre el 4,8 y el 5,0. En ningún otro caso se aplicará redondeo. Un estudiante que no haya realizado la PEC necesita obtener al menos un 5,4 en el examen para que su nota final pueda beneficiarse del redondeo. Se recomienda tener especial cuidado con las preguntas que generen más dudas y esforzarse en responder correctamente un número suficiente de ellas, de modo que no se den situaciones de notas muy próximas al aprobado que no permitan la aplicación del redondeo. Por último, rogamos que no se presenten reclamaciones sobre subidas de nota en situaciones que no representan la diferencia entre aprobar y repetir la asignatura, ya que no serán atendidas.

Si, tras la suma de ambos componentes (examen y PEC) y la aplicación de la regla de redondeo en la convocatoria ordinaria de junio no se alcanza el aprobado (5), el/la estudiante deberá realizar nuevamente la prueba presencial en la convocatoria extraordinaria de septiembre. La nota de la PEC obtenida en la convocatoria ordinaria se mantendrá y se sumará a la nueva nota ponderada del examen para calcular la calificación final.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

En el curso académico 2026-2027, el manual básico estará sustituido por unidades didácticas elaboradas por el equipo docente, que serán puestas a disposición del estudiante en el curso virtual de la asignatura en ÁGORA.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

El equipo docente facilitará materiales complementarios por tema en el curso virtual de la asignatura. Además, se ofrece a continuación un listado de manuales introductorios o monografías especializadas, que representan un panorama exhaustivo de la producción española sobre el tema:

-Aldeguer, B. y G. Pastor (dirs.). 2020. Democracia, gobierno y administración pública contemporánea. Madrid: Tecnos

-Arenilla Sáez, M. (dir.) 2014. Administración 2032. Teclas para transformar la Administración Pública española, Madrid: INAP
-Baena del Alcázar, M. 2005. Manual de ciencia de la administración, Madrid: Síntesis
-Ballart, X. y C. Ramió 2000. Ciencia de la Administración, Valencia: Tirant lo Blanch
-Crespo Montes, L. F. 2003. Mitos y ritos de la Administración española, Madrid: INAP
-Crespo, J. y Pastor, G. 2002. Administraciones públicas españolas. Madrid: McGrawHill.
-Del Pino, E. 2004. Los ciudadanos y el Estado. Madrid: INAP
-Font, J. (coord.). 2001. Ciudadanos y decisiones públicas. Barcelona: Ariel
-Mesa, Adela et al. 2020. Introducción al análisis de las administraciones públicas. Bilbao: UPV
-Nieto, A. 2012. El desgobierno de lo público, Barcelona: Ariel. 2ª ed
-Olmeda, J.A., S. Parrado y C. Colino. 2017. Las Administraciones Públicas en España (2ª ed). Valencia: Tirant Lo Blanch
-Palomar, A. y F. de Miguel 2004. El nuevo papel de la Administración General del Estado, Madrid: Dykinson
-Ramió, C. 1999. Teoría de la Organización y Administración Pública, Madrid: Tecnos/ Universidad Pompeu Fabra
-Ramió, C. 2012. La extraña pareja: La procelosa relación entre políticos y funcionarios, Madrid: Los Libros de la Catarata
-Ramió, C. 2015. Administración pública y crisis institucional. Estrategias de reforma e innovación para España y América Latina, Madrid: Tecnos
-Rivero Ortega, R. 2012. La necesaria innovación en las instituciones administrativas: organización, procedimiento, función pública, contratos administrativos y regulación, Madrid: INAP
-Sánchez Morón, M. 2018. Las Administraciones Españolas, Madrid: Tecnos
-Sevilla, J.; J. Prats et al. 2010. La reforma de la Administración General del Estado, Madrid: ID Editorial Empres
-Villoria, M. y E. del Pino 2009. Dirección y gestión de recursos humanos en las administraciones públicas, Madrid: Tecnos
-Villoria, M., R. Jiménez Asensio y A. Palomar Olmeda 2009. La dirección pública profesional en España, Madrid: Ediciones Jurídicas y Sociales, S.A

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Escuela de Administración Pública de Catalunya: https://eapc.gencat.cat/es/inici/
Federación española de Municipios y Provincias: https://www.femp.es/
Instituto Andaluz De Administración Pública: https://www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica/publico/home.filter
Instituto Nacional de Administración Pública (INAP): https://www.inap.es/
Instituto Vasco de Administración Pública: https://www.ivap.euskadi.eus/inicio/

Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática:https://mpt.gob.es/index.html

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.